REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 27 De Martes, 27 De Febrero De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001410500220230055400	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Carlos Velez Construcciones S.A.S	26/02/2024	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - 1. Declararse La Falta De Competencia Para Conocer De La Demanda Ejecutiva Laboral Presentada Por Administradora De Fondos Depensiones Y Cesantias Proteccion S.A. Nit. 800.138.188-1.Contra Carlos Velez Construcciones S.A.S. 9008171261. 2. Remitir El Presente Proceso A Los Jueces Laborales Del Circuito De Puerto Colombia, Para Lo De Su Competencia Territorial.

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 27 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

c395219d-b4a3-4974-8b45-9e3b38bcdbcd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 27 De Martes, 27 De Febrero De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230054800	Ordinario	Nayarid Zenaida Campos Rodriguez	Taekatics Sas	26/02/2024	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Nayarid Zenaida Campos Rodriguez. Cc 1143472544, Quien Actúa Por Medio De Representante Legal, En Contra De Taekatics Sas. Nit - 9014841051

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 27 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

c395219d-b4a3-4974-8b45-9e3b38bcdbcd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 27 De Martes, 27 De Febrero De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230054400	Ordinario	Society Protection Colombia Ltda. Y Otro	Society Protection Colombia Ltda.	26/02/2024	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Kellyyuleimy Campo Orozco. Cc1143224116, Quien Actúa Por Medio De Representante Legal, En Contra De Society Protection Colombia Ltda. Nit860067453. 2. Devuelvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante, Por Secretaría Realíceselas Anotaciones Pertinentes

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 27 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

c395219d-b4a3-4974-8b45-9e3b38bcdbcd